RESOLUCION N° 622/2022

ÑACUNDAY, 26 DE OCTUBRE DEL 2022

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: EMPRENDIMIENTOS S&S DE LA SRA. SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ CON RUC N° 3225026-6, POR UN VALOR DE GS. 119.800.000 (GUARANÍES: CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL.) EN EL MARCO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4327 SAN JUAN BAUTISTA (PLURIANUAL)", CON ID N° 418.586.-

VISTO: La necesidad de la "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4327 SAN JUAN BAUTISTA (PLURIANUAL)", se dispone la implementación del llamado a Contratación Directa N° 07/2022, para la realización del proceso correspondiente ante la DNCP" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas: EMPRENDIMIENTOSS S&S y RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ. ----------

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, por otra parte, la resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de oferente requerida, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03. Estipula que "**La Adjudicaciones se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.**"

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 07/2022 **PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4327 SAN JUAN BAUTISTA (PLURIANUAL)" ID 418.586,** *a* la firma; **EMPRENDIMIENTOS S&S de la Sra. Sonia Elena Mendoza Vázquez con RUC N° 3225026-6,** por un monto total de **Gs. 119.800.000 (guaraníes: ciento diecinueve millones ochocientos mil).**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

2°. Describir la composición de los servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos preliminares				
1	Cartel de Obra	m2	2,00	605.000	1.210.000
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	63,63	6.500	413.595
3	Replanteo y marcación	m2	63,63	7.550	480.407
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	6,50	535.000	3.477.500
	Estructura de H°A°				

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

5	Viga de H° A° 45x20 cm y dado de H° A°	m3	0,80	2.333.333	1.866.666
6	Encadena inferior y superior de H° A° 15x30 cm	m3	3,35	2.120.000	7.102.000
7	Zapata de H°A°	m3	0,26	2.333.333	606.667
8	Columna de H°A°	m3	0,35	2.333.333	816.667
9	Losa sobre puerta	m3	0,10	2.473.333	247.333
	Muro de nivelación				
10	Mampostería de nivelación de 30 cm	m2	11,50	173.000	1.989.500
11	Relleno y apisonado de interiores	m3	58,00	105.033	6.091.914
	Aislación asfáltica				
12	De Paredes	m2	13,50	67.833	915.746
	Muros de Elevación				
13	Mampostería de 30 cm para revocar	m2	45,80	173.000	7.923.400
14	Mampostería de 15 cm para revocar	m2	34,40	110.167	3.789.745
15	En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	12,00	29.500	354.000
	Techo				
16	Techo con teja y tejuelon tirante de H°A° fijado con planchuela metálica en las enmiendas - con isolant 5 mm.	m2	83,70	366.000	30.634.200
	Revoques				
17	Paredes interior, exterior, pilares y vigas	m2	193,25	40.000	7.730.000
	Piso				
18	Contrapiso de H° de cascotes	m2	58,00	42.000	2.436.000
19	Carpeta de nivelación	m2	58,00	37.167	2.155.686
20	Piso cerámico en aula y galería (pi 4) esmaltado de alto trafico	m2	58,00	94.667	5.490.686
21	Zócalo embutido	ml	33,35	28.533	951.576
22	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común 80 cm	m2	28,16	95.000	2.675.200
	Aberturas de madera:				
23	Puerta tablero de 1,10 x 2,10 m	un	1,00	1.960.000	1.960.000
	Aberturas metálicas				
24	Ventanas tipo balancines 1,60x1,20 m	m2	7,68	475.000	3.648.000
	Pinturas				
25	De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	83,70	25.500	2.134.350
26	Pared látex acrílica interior exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	193,25	48.433	9.359.677

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

27	De abertura metálicas	m2	15,36	27.650	424.704
28	De abertura de madera con barniz	m2	4,65	27.650	128.573
29	De canaletas	ml	32,75	25.500	835.125
	Desagüe Pluvial				
30	Canaleta y caño de bajada N.º 26 - desarrollo 33 cms.	ml	32,75	77.292	2.531.313
	Instalación eléctrica				
31	Instalación Eléctrica (Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos)	gl	1,00	3.299.167	3.299.167
32	Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores) en Galería (1 Fluorescente de 1 x40 whats)	gl	1,00	2.949.167	2.949.167
	Mobiliarios:				
33	Pizarrón con marco de aluminio	gl	1,00	1.264.333	1.264.333
	Limpieza final			0	0
34	Limpieza final	gl	1,00	1.907.105	1.907.105
TOTAL, IVA INCLUIDO					119.800.000

Art. 3º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 4º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · PRESIDENCIA MUNICIPAL

SR. JUAN MARTINEZ MAIDANA
SECRETARIO GENERAL

PROF. RAFAEL ATILIO RAMIREZ MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL